AD CONYUGAL AÑO: 2011 N° 66 para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del dicto, comparezcan a deducir sus ciones, bajo apercibimiento de lo spuesto en el art. 212 del Código Civil paraguayo. El juicio radica en Secretaría mi cargo. Asunción, 2 de Setiembre e 2024 Ante mi: Marcelo Rocholl Actuario Judicial Secretaría N° 17)

L JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN O CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER URNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y mplaza por quince veces a los que ngan interés en reclamar derechos ontra la comunidad conyugal formada or los esposos **ESTHER MARIA RIARTE CASCO Y EMIGDIO OSVALDO MORENO DIAZ** para que n término de 30 días contados desde la ublicación del presente edicto compaezcan a deducir sus acciones bajo percibimiento de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El uicio radica en la secretaria a mi cargo LUQUE, 5 de Agosto de 2024 ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N°

A JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. DORA ELIZABETH MACIEL GONZALEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **AMELIA CONCEPCION DUARTE DE TERNET Y BONIFACIO ALCIBIADES TERNET GARCIA** , para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. LIZ ROCIO RAMOS, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 3 de Setiembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO STEIN LEYH Y ADELHEID MARIA BAYER** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 09 de Setiembre de 2024 Abg. Jessica Magnicabali Silva Actuaria

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. VERÓNICA ALMIRÓN DE ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"MARIA SIRIA ANGELICA PEÑA ALMADA C JAVIER CANO CUBILLA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , para que en el perentorio término de treinta (30) días; contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 12 de Febrero de 2021.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **EULALIA BENITEZ DE RAMIREZ Y REINERIO CRISPIN RAMIREZ TORRES"**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 6 de Agosto de 2024 -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAVID AZCONA GAMARRA y MARIA CANDIDA AGUERO,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. ASUNCION, 15 de Julio de 2024. Abg. SABRINA PAOLA CARO, Actuaria Judicial Secretaria N° 10 -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Graciela Teodora Insfrán Rotela con Cédula de Identidad N° 1.796.628 y Marco Antonio Márquez con D.N.I N° 17.983.046** ; para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo Abg. Magdalena Enriquez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 17 de Agosto de 2023.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SÁNCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente Edicto, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera **EMETERIO MARINO LOPEZ ARGUELLO, con C.I. N° 1.596.065,** de conformidad al Art. 741 del C.P.C..- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ GIMENEZ.- CAPITAN BADO, 2 de Setiembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, ABG. NATHALIA MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN BLÁS ESCOBAR y FRANCISCA MORINIGO DE ESCOBAR,** que radican ante la Secretaria No.12, de esta Judicatura a cargo del Actuario Judicial Abg. Claudio Pires. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Setiembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMINDO DIAZ FLORES y ANTONIA MABEL LOPEZ VALIENTE,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1 /92. CONCEPCION, 19 de Agosto de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **DECIA DOS SANTOS DIAZ DE SOUZA Y NILSON RENATO KLEINSCHMITT** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 6 de Agosto de 2024 -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAVID AZCONA GAMARRA y MARIA CANDIDA AGUERO,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. ASUNCION, 15 de Julio de 2024. Abg. SABRINA PAOLA CARO, Actuaria Judicial Secretaria N° 10 -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Graciela Teodora Insfrán Rotela con Cédula de Identidad N° 1.796.628 y Marco Antonio Márquez con D.N.I N° 17.983.046** ; para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo Abg. Magdalena Enriquez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 17 de Agosto de 2023.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SÁNCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente Edicto, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera **EMETERIO MARINO LOPEZ ARGUELLO, con C.I. N° 1.596.065,** de conformidad al Art. 741 del C.P.C..- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ GIMENEZ.- CAPITAN BADO, 2 de Setiembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, ABG. NATHALIA MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN BLÁS ESCOBAR y FRANCISCA MORINIGO DE ESCOBAR,** que radican ante la Secretaria No.12, de esta Judicatura a cargo del Actuario Judicial Abg. Claudio Pires. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Setiembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMINDO DIAZ FLORES y ANTONIA MABEL LOPEZ VALIENTE,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1 /92. CONCEPCION, 19 de Agosto de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **DECIA DOS SANTOS DIAZ DE SOUZA Y NILSON RENATO KLEINSCHMITT** para que en el perentorio término de treinta días

EDICTOS VARIOS

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del fideicomiso denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTÍA LUAN S.A. CONSTRUCCIONES – BANCO RÍO S.A.E.C.A."** constituido por Escritura Pública N° 13 de fecha 29 de enero del 2024, pasada ante la Escribana Pública Tatiana Guadalupe Paiva Zawadski, llama a Concurso Privado de Precios para la venta de los siguientes inmuebles que se encuentran en el Patrimonio Autónomo del Fideicomiso indicado y en el estado en que se encuentran; con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, identificados como: **PRIMER INMUEBLE: Matrícula N° K08/1173,** situado en el Distrito de **AYOLAS,** lugar denominado **"COLONIA COÉ YÚ"**, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al NORTE sobre la ruta mide cuarenta metros, por igual dimensión en su contrafrente al SUR donde linda con derechos del Señor R. Maidana; su fondo en ambos costados miden cincuenta metros, lindando al ESTE con derechos del Insp. Gral. Catalino Barrios González y al OESTE con más terrenos del vendedor. SUPERFICIE: DOS MIL METROS CUADRADOS (2000 Mts2.) **Padrón N° 1279.** Base de venta: **Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **SEGUNDO INMUEBLE: Matrícula N° L03/19979,** situado en el Distrito de **FERNANDO DE LA MORA,** lugar denominado **"Villa San Pedro"** individualizado como **LOTE N° 13 de la MANZANA "F",** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad son: Su frente al SUR, sobre continuación de la calle Saturio Ríos, entre las de 5 y 6, mide TRECE METROS, por igual medida al NORTE, donde linda con parte del lote número DIEZ; al ESTE, mide TREINTA METROS y linda con el lote número DOCE, por igual medida al OESTE, donde linda con el lote número catorce. SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral N° 27-0705-13.** Base de venta: **Gs. 885.360.000 (guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones trescientos sesenta mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **TERCER INMUEBLE:** situado en el Distrito de **CAPIATA,** de la Fracción **"MILENIO"**, individualizado como **LOTE N° 13** de la **MANZANA 11,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad, son: Al NORTE mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote No.14; por igual dimensión al SUR donde linda con parte del Lote No. 10 y con los Lotes Nos. 11 y 12; al ESTE mide DOCE METROS (12 m) y linda con el lote N° 07; por igual dimensión al OESTE donde linda con la calle 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral N° 27-4719-13.** Base de venta: **Gs. 64.800.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **CUARTO INMUEBLE:** situado en el Distrito de **CAPIATA,** de la Fracción **"MILENIO"**, individualizado como **LOTE N° 14** de la **MANZANA 11,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad, son: Al NORTE mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote No.15; por igual dimensión al SUR donde linda con el Lote No. 13; al ESTE mide DOCE METROS (12 m) y linda con el lote N° 06; por igual dimensión al OESTE donde linda con la calle 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral N° 27-4719-14.** Base de venta: **Gs. 64.800.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **QUINTO INMUEBLE:** situado en el Distrito de **CAPIATA,** de la Fracción **"MILENIO"**, individualizado como **LOTE N° 15** de la **MANZANA 11,** cuyas dimensiones y linderos son los siguientes según título de propiedad: Al NORTE mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote No.16, por igual dimensión al SUR donde linda con el Lote No. 14 ; al ESTE mide DOCE METROS (12 m) y linda con el lote N° 05, por igual dimensión al OESTE donde linda con la calle 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral N° 27-4719-15.** Base de venta: **Gs. 64.800.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **SEXTO INMUEBLE: Matrícula N° K08/13434,** situado en el Distrito de **PRESIDENTE FRANCO,** lugar denominado **"TRES FRONTERAS"**, individualizado como **LOTE N° 16,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad son: Su frente AL NORTE mide 12,00 metros y linda con calle. AL SUR mide 12,00 metros y linda con Lote N° 9. AL ESTE mide 44,50 metros y linda con el Lote N° 17.- AL OESTE mide 44,50 y linda con los Lotes Nros. 13,15 y parte del 12. SUPERFICIE: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral N° 26-1044-16.** Base de venta: **Gs. 704.880.000 (guaraníes setecientos cuatro millones ochocientos ochenta mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **SEPTIMO INMUEBLE: Matrícula N° K08/13424,** situado en el Distrito de **PRESIDENTE FRANCO,** lugar denominado **"TRES FRONTERAS"**, individualizado como **LOTE N° 17,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad, son: Su frente al NORTE mide 12,00 metros y linda con calle. Al SUR mide 12,00 metros y linda con Lote N° 8. Al ESTE mide 44,50 metros y linda con los lotes Nros. 1,2,3 y parte del 4.- Al OESTE mide 44,50 y linda con el Lote N° 16. SUPERFICIE: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral N° 26-1044-17.** Base de venta: **Gs. 704.880.000 (guaraníes setecientos cuatro millones ochocientos ochenta mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. Las ofertas por cada inmueble o por el total de los inmuebles ofrecidos, deberán presentarse en sobre cerrado y deberán incluir seguro de fiel cumplimiento a favor del FIDUCIARIO que cubra como mínimo el 10 % de la oferta respectiva. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta respectiva, copia autenticada de su cédula de identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y si fueran personas jurídicas, dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última asamblea y de directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes, en su caso). En caso de que el FIDUCIARIO acepte la oferta presentada, comunicará la decisión al Oferente pertinente, quien deberá formalizar la operación de compraventa dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de ser notificado; de lo contrario, el FIDUCIARIO ejecutará el seguro de fiel cumplimiento y la oferta y su aceptación quedarán sin efecto de pleno derecho. La adjudicación realizada por el FIDUCIARIO no podrá ser impugnada por los OFERENTES no adjudicatarios. Los costos y gastos de transferencia e impuestos, incluidos los inmobiliarios, serán a cargo del comprador. **Forma de pago: al contado.** Fecha, hora y lugar de entrega de los sobres de ofertas: 23 de setiembre del 2024 de 08:00 a 10:00 hs en el **Departamento Fiduciario de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** ubicado en el Octavo piso, del Edificio Continental en Avda. Mcal. López N°3.233 esq. Gral. Garay, Asunción. No se aceptarán ofertas después de la hora indicada. Fecha y hora de Apertura de sobres: 23 de setiembre del 2024 a las 10:30 hs. Para más información sobre las condiciones del concurso y sobre los datos y condiciones de los inmuebles, contactar a los teléfonos: (021) 627-4810 - (0981) 290 393. E-mail: bcfiduciario@bancontinental.com.py. La presentación de las Ofertas, implica que el oferente reconoce y acepta las condiciones de dominio y posesión de los inmuebles objetos de la oferta, habiéndose informado suficiente para ello.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2576/24 de fecha 16 de septiembre** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma B & B S.A. CON R.U.C. N° 80021901-5 y demás personas sumariadas, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado y ampliado por la Ley 6716 /2021. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." —— Por **A.I. N° 814/24** del 17 de septiembre de 2024 se ha resuelto: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS A LA FIRMA B & B S.A. CON R.U.C. N° 80021901-5 Y DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: ENRIQUE ANTONIO BARRAIL FERRER CAJIGAL, LUIS ENRIQUE BARRAIL ORTIZ, INES MARIA FERRER CAJIGAL DE BARRAIL, MARIA INÉS BARRAIL FERRER CAJIGAL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us05web.zoom.us/j/81774450766?pwd=Hl1Izmu2TzTmPbZNvVZSWlFyXj7Ep3.1 ID: **817 7445 0766** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

MENSURAS

Comunico a quienes pueden tener Interés y en especial a las partes linderas que el 08/10/24, a las 13:30 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominado Naranjo, Dto. Paraguari, Dpto. Paraguari, Exp. Adm. N° 17872/17 **Fulgencio Marin Roman.** Linderos: Norte: Fulgencio Galeano. Sur: Daniel Cantero. Este: Dario Marin. Oeste: calle. La comisión de mensura fue conferida por la Jueza de 1° Inst. C., C. y L. de Paraguari, 1° T., Sec. N° 1. Exp. Jud. N° 120/23 caratulado "Indert s/ mensura", a fin de intervenir en dicha mensura. Las mediciones arrancaran del esquinero Nor-Oeste. Top. Gedeón Sosa - Reg. MOPC N° 411. Cel. 0986 248.323

CIRCULAR DE MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 07 de Octubre de 2024, 09:00hs daré INICIO a las operaciones técnicas de mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble identificado en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N.° 07, Padrones N.° 02, del Distrito de Tacuati, Departamento de San Pedro, con el objeto de MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO dicha finca mencionado más arriba, solicitado por la firma **EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES DEL PARAGUAY S.A. CON RUC N° 80001643-2"** LINDEROS: El los Lados P31-1, 1-2, 2-3 linda con derechos de la firma Guyra Campana S.A. (hoy David Peters Friesen, en los lados 3-4, 4-C3A linda con derechos del Sr. Julio Gonzalezon Pérez, (hoy Silo Nuevo México S.A.), desde el vértice C54 al C1 y en el lado C1-Y1 Linda con Arroyo Chagra, desde el vértice Y1 al Y82 linda con el Río Ypane, en el Lado 82-P1 y desde el vértice p1 al p31 linda con el Arroyo primero que los separa de la propiedad de Agroforestal Tacuati S.A. La comisión de MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO está conformado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa de Aguaray de la Circunscripción judicial de San Pedro, a cargo del Juez Nelson Antolin Mercado Portillo, la diligencia se tramita en la secretaria número uno cargo de la Actuaria Judicial Abogada Cintia Maricel Acevedo M., EL INICIO SE PROCEDERA EN EL ESQUINERO SUR-OESTE DE LA Finca N.° 07, Padrones N.° 02 con referencia de Coordenada 21K, X= 552347,55, Y= 7404892.11 sobre la Ruta Nacional Nº 8, aproximadamente a 300metros del cruce Tacuati camino a 8, Yby Yau, por Licenciado en Ciencias geográficas Silvino Acosta Orrego Reg. M.O.P.C. Nº 291, Mat. C.S.J. Nº 2.812 con Cel.: 0986-217451 y 0983-650859.—

..... PROFESIONAL

Mensura Judicial . Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día martes 8 de octubre del 2024, a las 14:30 horas daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Finca N° 277 anotado bajo el N° Dos y al folio 2 y sgtes de fecha 19 de setiembre de 1978, y Bajo el N° 3 y al Flio 4 y sgtes de fecha 4 de junio de 1980 con padrón N° 452, ubicado en el lugar denominado Zanja Pyta distrito de Santa Rosa Misiones. **perteneciente al Señor Felipe Dionicio Maidana** . Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad, al norte lote adjudicado a Agustin Maidana Giménez, al oeste Arroyo Santa María al sur lote adjudicado a Vicente Maidana Giménez y al este derechos de Eleuterio Llano hoy callejón. La comisión de mensura a sido conferida por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO-SRIA N° 2, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero sur-este. Lic. Eduardo Del Puerto Mat. N° 124 C.S.J N° 2773.

LA JUEZ DE PAZ DE FELIX PEREZ CARDOZO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ, comunica a los linderos y partes interesadas que, en el marco del expediente caratulado **RUMILDA VILLALBA DE CRISTALDO S/ MENSURA JUDICIAL** N° 13 AÑO 2024, se llevará a cabo la operación de mensura el próximo 02 de Octubre del 2024 a partir de las 13:30 horas y será realizada por el Ing. Geógrafo BENJAMIN MARECOS CABRAL con Reg. M.O.P.C. N° 115 y Reg. C.S.J. N° 496 en el inmueble individualizado como: 1- Finca 8494 Padrón N° 5713 (Villarrica hoy Félix Pérez Cardozo), anotado en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 1 al Folio 1 y sgtes. Del Distrito de Villarrica, del año 2003, cuyas dimensiones y linderos son detallados en el título nominal agregado al expediente. El mencionado expediente obra en la secretaría del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, a cargo del Actuario Judicial Abg. Oscar Manuel Barrios Ferreira. Felix Pérez Cardozo, 16 de Septiembre de 2024.-

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL. Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 03 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial con unificación de fincas de dos inmuebles adyacentes de propiedad de la firma Recodo del Mbayá Agrícola Ganadera y Comercial S.A., situado en el lugar denominado "Potrero Naranjo",

los inmuebles objetos de la oferta, habiéndose informado suficiente para ello.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2576/24 de fecha 16 de septiembre** del 2024 ha resuelto "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma B & B S.A. CON R.U.C. N° 80021901-5 y demás personas sumariadas, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado y ampliado por la Ley 6716 /2021. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como Juica Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." —— Por **A.I. N° 814/24** del 17 de septiembre de 2024 se ha resuelto: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS A LA FIRMA B & B S.A. CON R.U.C. N° 80021901-5 Y DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: ENRIQUE ANTONIO BARRAIL FERRER CAJIGAL, LUIS ENRIQUE BARRAIL ORTIZ, INES MARIA FERRER CAJIGAL DE BARRAIL, MARIA INÉS BARRAIL FERRER CAJIGAL**, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMATICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us05web.zoom.us/j/81774450767?pwd=H1Izmu2TzTmPbZNvVZSWFyXj7Ep3.1 ID: **817 7445 0766** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

MENSURAS

Mensura Judicial. Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día martes 8 de octubre del 2024, a las 14:30 horas daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Finca N° 277 anotado bajo el N° Dos y al folio 2 y sgtes de fecha 19 de setiembre de 1978, y Bajo el N° 3 y al Flio 4 y sgtes de fecha 4 de junio de 1980 con padrón N° 452, ubicado en el lugar denominado Zanja Pyta distrito de Santa Rosa Misiones, **perteneciente al Señor Felipe Dionicio Maidana**. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad: al norte lote adjudicado a Agustin Maidana Giménez, al oeste Arroyo Santa Maria al sur lote adjudicado a Vicente Maidana Giménez y al este derechos de Eleuterio Llano hoy callejón. La comisión de mensura a sido conferida por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO-SRIA N° 2, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero sur-este. Lic. Eduardo Del Puerto Mat. N° 124 C.S.J N° 2773.

LA JUEZ DE PAZ DE FELIX PEREZ CARDOZO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ, comunica a los linderos y partes interesadas que, en el marco del expediente caratulado **RUMILDA VILLALBA DE CRISTALDO S/ MENSURA JUDICIAL** N° 13 AÑO 2024, se llevará a cabo la operación de mensura el próximo 02 de Octubre del 2024 a partir de las 13:30 horas y será realizada por el Ing. Geógrafo BENJAMIN MARECOS CABRAL con Reg. M.O.P.C. N° 115 y Reg. C.S.J. N° 496 en el inmueble individualizado como: 1- Finca 8494 Padrón N° 5713 (Villarrica hoy Félix Pérez Cardozo), anotado en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 1 al Folio 1 y sgtes. Del Distrito de Villarrica, del año 2003, cuyas dimensiones y linderos son detallados en el título nominal agregado al expediente. El mencionado expediente obra en la secretaría del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, a cargo del Actuario Judicial Abg. Oscar Manuel Barrios Ferreira. Felix Pérez Cardozo, 16 de Septiembre de 2024.-

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL. Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 03 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial con unificación de fincas de dos inmuebles adyacentes de propiedad de la firma Recodo del Mbayá Agricola Ganadera y Comercial S.A., situado en el lugar denominado "Potrero Naranjo", del Distrito de Tacuatí, individualizados como Finca N° 97, Padrón N° 216 y Finca N° 110, Padrón N° 227. Dichos inmuebles en su conjunto se encuentran ubicados dentro de los siguientes linderos: al Norte, linda con derechos de la ESTANCIA TUPASY; al Este, linda con fracciones transferidas al INDERT; al Sur, linda con camino vecinal; al Oeste, linda con derechos de Robinson y con fracciones transferidas al INDERT. A otros linderos se los citará conforme establece el artículo 662 del C.P.C. La comisión fue conferida al Suscrito por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro, Abg. Nelson Antolín Mercado Portillo. Secretaria N° 1, a cargo de la Abg. Cinthia Acevedo, quienes se constituirán en los referidos inmuebles, a fin de intervenir en las operaciones de mensura. Las operaciones técnicas arrancaran en el vértice coincidente con el portón de entrada a la propiedad, con coordenada UTM WGS84 Zona 21, E=516610,83 y N=7377507,50. San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Ing. Julio Cano González, Reg. MOCP N° 1633. Mat. CSJ N° 1737, Cel (0981) 506 956.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día lunes 07 de octubre del año 2024, a las 09:30 hs.; daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, de una fracción presumiblemente Fiscal, situado, SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL INDERT, en el lugar denominado Colonia Cerro Mbokovi, Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay. Individualizado como Lote N° 13, Manzana Oculto. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, de acuerdo al expediente administrativo N.° 18985 /2024, a nombre de **ALEXANDER DANIEL CANTERO GONZALEZ;** CUYOS LINDEROS SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL INDERT: **AL NORTE** linda con derechos desconocidos; **AL SUR** linda con derechos desconocidos; AL ESTE linda con derechos desconocidos; AL OESTE linda con derechos desconocidos. **Se aclara que con el trabajo de mensura in situ, estos linderos podrán ser confirmados, modificados, rectificados o ampliados según realidad en el terreno.** La comisión fue conferida al suscripto por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Ier. Turno de Capitán Bado, de la Circunscripción Judicial de Amambay; Abog. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO. El expediente N.° 227 Folio N° 89 Año 2024 se tramita por ante la Secretaria N.° 1, a cargo del Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ GIMENEZ. Las Operaciones técnicas arrancarán del esquinero lado Noreste. GERARDO FLORENTINO ALARCON ROJAS, INGENIERO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS Reg. M.O.P.C N° 812. MAT. N° 826 C.S.J Y GERARDO JOSE ALARCON VILLALBA TECNICO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día lunes 07 de octubre del año 2024, a las 12:00 hs.; daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, de una fracción presumiblemente Fiscal, situado, SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL INDERT, en el lugar denominado Colonia Cerro Mbokovi, Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay. Individualizado como Lote N.° 11, Manzana Oculto. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, de acuerdo al expediente administrativo N.° 13059 /1991; a nombre de **HAROLDO MESSAS ALCARAZ;** CUYOS LINDEROS SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL INDERT: **AL NORTE** linda con derechos desconocidos; AL SUR linda con derechos desconocidos; **AL ESTE** linda con derechos desconocidos; **AL OESTE** linda con derechos desconocidos. **Se aclara que con el trabajo de mensura in situ, estos linderos podrán ser confirmados, modificados, rectificados o ampliados según realidad en el terreno.** La comisión fue conferida al suscripto por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Ier. Turno de Capitán Bado, de la Circunscripción Judicial de Amambay; Abog. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO. El expediente N.° 226 Folio N.° 88 Año 2024 se tramita por ante la Secretaria N.°1, a cargo del Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ GIMENEZ. Las Operaciones técnicas arrancarán del esquinero lado Noreste. GERARDO FLORENTINO ALARCON ROJAS, INGENIERO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS Reg. M.O.P.C N° 812. MAT. N° 826 C.S.J Y GERARDO JOSE ALARCON VILLALBA TECNICO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS.-

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día lunes 07 de octubre del año 2024, a las 07:30 hs.; daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, de una fracción presumiblemente Fiscal, situado, SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL INDERT, en el lugar denominado Colonia Cerro Mbokovi, Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay. Individualizado como Lote N° 8, Manzana Oculto. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, de acuerdo al expediente administrativo N.° 18985 /2024, a nombre de **EMMA LUCIANA PATIÑO MOREL;** CUYOS LINDEROS SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL INDERT: **AL NORTE** linda con derechos desconocidos; **AL SUR** linda con derechos desconocidos; AL ESTE linda con derechos desconocidos; AL OESTE linda con derechos desconocidos: **AL OESTE** linda con derechos desconocidos. **Se aclara que con el trabajo de mensura in situ, estos linderos podrán ser confirmados, modificados, rectificados o ampliados según realidad en el terreno.** La comisión fue conferida al suscripto por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Ier. Turno de Capitán Bado, de la Circunscripción Judicial de Amambay; Abog. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO. El expediente N.° 227 Folio N.° 89 Año 2024 se tramita por ante la Secretaria N.° 1, a cargo del Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ GIMENEZ. Las Operaciones técnicas arrancarán del esquinero lado Noreste. GERARDO FLORENTINO ALARCON ROJAS, INGENIERO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS Reg. M.O.P.C N° 812. MAT. N° 826 C.S.J Y GERARDO JOSE ALARCON VILLALBA TECNICO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS.-

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 03 de Octubre del año 2.024, a las 15.00 horas, en el local de la Secretaría N° 10 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial el Quinto Turno, a cargo de la Actuaria Abog. Sabrina Paola Caro, sito en el Palacio de Justicia en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista (Sajonia); y por orden de S.S. el Juez Alfredo Barrios Jara, en el expediente caratulado: **"COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS LTDA. C/ MARTA BEATRÍZ GAUTO TORALES Y OTRO (EUGENIO CATALINO CABAÑAS ROBLES) S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO",** Expediente N° 416, año 2.017, y de conformidad a la providencia de fecha 5 de setiembre del año 2.024, y en cumplimiento a la mencionada resolución judicial, procederé a la venta en pública subasta el siguiente inmueble embargado en autos, inscripto a nombre de Eugenio Catalino Cabañas Robles, con C.I. N° 1.110.603, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, e individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como **Finca N° 17681, con Cuenta Corriente Catastral N° 13-1155-01,** Lote Uno (1) de la Manzana Cuatro (4) del Distrito de Lambaré, compuesto de las **dimensiones y linderos** que son los siguientes: su frente al **Norte:** sobre la calle 3, mide diez y nueve metros con sesenta y tres centímetros (19,63 mts.); por diez y ocho metros con treinta y seis centímetros en su contrafrente al Sur, donde linda con el lote dos; su fondo en el costado **Este** mide veinte y cinco metros con cinco centímetros (25,05 mts.), y linda con calle 2; y en su contracostado al **Oeste:** mide veinte y cinco metros (25,00 mts.), y linda con el Lote veinte y cinco. **Superficie Total:** Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados con Ochenta y Ocho centímetros cuadrados (474,88 mts2). **Avaluación Fiscal y Base de Venta: Gs. 8.341.742** (Guaraníes Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil, Setecientos Cuarenta y Dos). **Nota:** Según informe del asiento registral de la Dirección General de los Registros Públicos la mencionada finca no reconoce gravamen ni restricción de dominio, y como medida judicial pesan sobre él 6 embargos ejecutivos. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo los gastos correspondientes a la publicación, Acordadas N° 516 y 521/08 de CSJ, seña del 10 % sobre el monto de la compra, y la comisión del rematador del 2 % mas I.V.A. sobre el monto de adjudicación. Mayores informes, y datos sobre el título de propiedad del inmueble, en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, o con el rematador designado al celular 0981-818.686, 0992-292-500. El citado inmueble individualizado, se encuentra ocupado. V°B° Abogada Sabrina Paola Caro, Actuaria Judicial, Samuel Darío Varela Avalos, Rematador Público con Matrícula N° 89 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-

REMATE JUDICIAL: El día 08 de Octubre de 2024, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 23 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la capital, sito en la P.B. del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, en el expte. No. 190, del Año 2.012, caratulado: **"R.H.P. DEL ABOGADO DIOGENES ARCE EN LOS AUTOS: RECONSTITUCION DEL EXPTE: ANA ORUE VDA. DE MANCUELLO s/ SUCESION"**, conforme proveído de fecha 17/05/2024, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido e individualizados en los Registros Públicos como sigue: **1-) MATRICULA N° 31.176-U-A06 DEL DISTRITO DE SANTISIMA TRINIDAD,** CAPITAL, inscripto a nombre del Sr., EULALIO MANCUELLO LEZCANO, con C.I. N° 1.666.625, identificado con la con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0653-06, designado como lote N° 5 de la Manzana 3, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Sur sobre la calle 16, mide quince metros, por igual dimensión en su contrafrente al Norte, donde linda con el lote N° 25; su fondo en el costado Este mide cuarenta y cuatro metros, donde linda con el lote N° 4, por igual dimensión en su contracostado al Oeste, donde linda con el lote N° 6.- SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA METROS, CUADRADOS (660mts).- **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 116.996.291.- (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO). Nota:** La mencionada matricula no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. Embargos: 1-) Embargo Ejecutivo a petición de INTERBANCO S.A. de fecha 02/12/2010 y 2-) Embargo Ejecutivo a petición de R.H.P. DEL ABOGADO DIOGENES ARCE de fecha 22/05/2018, respectivamente.- y **2-) FINCA N° 14.146-U-A06 DEL DISTRITO DE SANTISIMA TRINIDAD,** CAPITAL, inscripto a nombre del Sr., EULALIO MANCUELLO LEZCANO, con C.I. N° 1.666.625, bajo el N° 4 y al folio 5 y sgtes. en fecha 13/10/2003, identificado con la con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0653-06, situado en el lugar denominado FRACCION SAN RAFAEL, designado como lote N° 6 de la Manzana 3, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Sur, mide quince metros y linda con la calle 16, por igual dimensión en su contrafrente al Norte, donde linda con el lote N° 24; su fondo en ambos costados mide cuarenta y cuatro metros, y linda en su costado Este con el lote N° 5, y en su contracostado Oeste, con el lote N° 7.- SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA METROS, CUADRADOS (660mts).- **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 75.956.646.- (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS). Nota:** La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce un Embargo Ejecutivo a petición de R.H.P. DEL ABOGADO DIOGENES ARCE de fecha 22/05/2018.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-407-545 y 0981-525-509. UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES: Los citados inmuebles se hallan ubicados sobre la calle Pal Bartolomé Funes (Tte. Aguirre) entre las de Listo Valois y Liebig's del Barrio Zeballos Cue de esta Capital y se encuentran ocupados, lo cual no consta en autos.- Vº Bº Abg. Carmen Riveros Franco, Actuaria Judicial. Paulino Cabello C., (Rematador Público), con Matricula N° 02 de la C.S.J.-

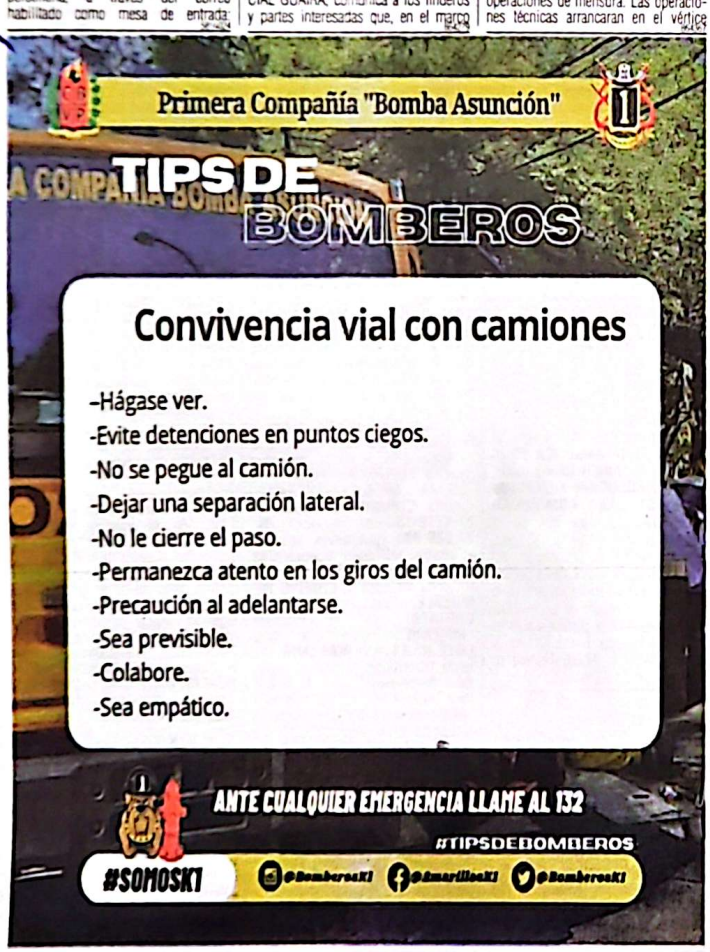

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"MIRNA LORENZA ROTELA ALFONZO Y MARCIAL JIMENEZ ESTIGARRIBIA"**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPÉ, 9de Agosto de 2024 -

La ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LOCIVIL COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAACUPE, Abogada ADRIANA FERNANDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA ROSANA GALEANO Y CESAR RAMON SANCHEZ VERGARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. CAACUPÉ, 14 de Agosto de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL NOVENO TURNO DE ASUNCION, ABOG MAFALDA CAMERON LUQUE, Secretaria No. 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos, Señores **RAQUEL ROMERO VERA Y LUIS ALBERTO AMARILLA ALVAREZ.** Abog. Yamile A. Maggi Benitez (ACTUARIA JUDICIAL). ASUNCION, 11 de Setiembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO ROA FLORENTIN Y NORMA RAQUEL LOPEZ NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria Nº 08 a mi cargo Abg. Héctor Daniel Granada González, Actuario Judicial. ENCARNACION, 11 de Setiembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CRISTHIÁN DAVID DAVALOS BENEGAS Y FABIOLA BERDEJO GONZALEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 10 de Setiembre de 2024 ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA Nº 5

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"CARLOS ESPINOZA TORALES Y GRICELDA NOHEMI ESQUIVEL CABALLERO"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley Nº 1/92. El juicio radica en la secretaria Nº 02 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 3 de Junio de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Naranjal, Abg. Aurora Lorena Berft Kickbusch, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **AILTON COLETA SCHIAVO Y MARIA DA PENHA DE SOUZA** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo del Actuario Abogado Gustavo Aguirre Duarte. - Naranjal, 11 de Setiembre de 2024 -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Capitan Bado, Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Cristhian A. Sánchez Zaracho, cita y emplaza por quince veces, a los que tengan interés de reclamar créditos y derecho en el juicio de disolución de la comunidad conyugal de los Sres. **LUCAS VELAZQUEZ BLANCO con C.I. Nº 2.319.598 y ROSA GIMENEZ,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial Abog. Carlos Ruben Martinez Giménez. Capitán Bado, 27 de Mayo de 2024 -

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimosexto Turno, Marisa Vargas Jacquet, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GERARDO ANDRES BARRIOS RIOS, MAURA ROSSNA AMARILLA MEDINA** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en le art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 32, a cargo de la Abg. Sabrina Ozuna. Asunción, 22 de Diciembre de 2022

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimosexto Turno, Marisa Vargas Jacquet, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUEDA IBARROLA ALVAREZ, Y RICARDO VIVEROS AMARILLA,** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en le art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 31, bajo mi cargo. Asunción, 10 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Bernal, Actuaria Judicial

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abg. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RUBEN ROJAS RAMIREZ y FRANCISCA MARTINEZ CARDOZO,** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaria Nº05 a mi cargo.– CIUDAD DEL ESTE, 6 de Setiembre de 2024 . – Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **RENE RAFAEL LEDESMA LOPEZ Y JESSICA ALICE REYES ENCISO,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría Nº 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 6 de Setiembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELÁDIO CACERES MARTINEZ Y MAURA JUDITH MUÑOZ ESCURRA s/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de Mayo de 2024. Abog. Liliana Mereles Brizuela, Actuaria Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NINFA GRICELDA JARA y ANDERSON DUARTE CASTEL,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la secretaria Nº 05, a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENÍTEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 14 de Marzo de 2024.-

EDICTOS VARIOS

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del fideicomiso denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTÍA LUAN S.A. CONSTRUCCIONES – BANCO RÍO S.A.E.C.A."** constituido por Escritura Pública N° 13 de fecha 29 de enero del 2024, pasada ante la Escribana Pública Tatiana Guadalupe Paiva Zawadski, llama a Concurso Privado de Precios para la venta de los siguientes inmuebles que se encuentran en el Patrimonio Autónomo del Fideicomiso indicado y en el estado en que se encuentran; con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, identificados como: **PRIMER INMUEBLE: Matrícula Nº I02/1173,** situado en el Distrito de **AYOLAS,** lugar denominado **"COLONIA COÉ YÚ"**, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al NORTE sobre la ruta mide cuarenta metros, por igual dimensión en su contrafrente al SUR donde linda con derechos del Señor R. Maidana; su fondo en ambos costados miden cincuenta metros, lindando al ESTE con derechos del Insp. Gral. Catalino Barrios Gonzalez y al OESTE con más terrenos del vendedor. SUPERFICIE: DOS MIL METROS CUADRADOS (2000 Mts2.) **Padrón Nº 1279.** Base de venta: **Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **SEGUNDO INMUEBLE: Matrícula Nº L03/19979,** situado en el Distrito de **FERNANDO DE LA MORA,** lugar denominado **"Villa San Pedro"** individualizado como **LOTE Nº 13 de la MANZANA "F",** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad son: Su frente al SUR, sobre continuación de la calle Saturio Ríos, entre las de 5 y 6, mide TRECE METROS, por igual medida al NORTE, donde linda con parte del lote número DIEZ; al ESTE, mide TREINTA METROS y linda con el lote número DOCE, por igual medida al OESTE, donde linda con el lote número catorce. SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral Nº 27-0705-13.** Base de venta: **Gs. 885.360.000 (guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones trescientos sesenta mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **TERCER INMUEBLE:** situado en el Distrito de **CAPIATA,** de la Fracción **"MILENIO",** individualizado como **LOTE Nº 13** de la **MANZANA 11,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad, son: Al NORTE mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote No.14; por igual dimensión al SUR donde linda con parte del Lote No. 10 y con los Lotes Nos. 11 y 12; al ESTE mide DOCE METROS (12 m) y linda con el lote Nº 07; por igual dimensión al OESTE donde linda con la calle 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral Nº 27-4719-13.** Base de venta: **Gs. 64.800.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **CUARTO INMUEBLE:** situado en el Distrito de **CAPIATA,** de la Fracción **"MILENIO",** individualizado como **LOTE Nº 14** de la **MANZANA 11,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad, son: Al NORTE mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote No.15; por igual dimensión al SUR donde linda con el Lote No. 13; al ESTE mide DOCE METROS (12 m) y linda con el lote Nº 06; por igual dimensión al OESTE donde linda con la calle 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral Nº 27-4719-14.** Base de venta: **Gs. 64.800.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **QUINTO INMUEBLE:** situado en el Distrito de **CAPIATA,** de la Fracción **"MILENIO",** individualizado como **LOTE Nº 16** de la **MANZANA 11,** cuyas dimensiones y linderos son: los siguientes según título de propiedad: Al NORTE mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote No.16; por igual dimensión al SUR donde linda con el Lote No. 14 ; al ESTE mide DOCE METROS (12 m) y linda con el lote Nº 05, por igual dimensión al OESTE donde linda con la calle 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral Nº 27-4719-15.** Base de venta: **Gs. 64.800.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **SEXTO INMUEBLE: Matrícula Nº K08/13434,** situado en el Distrito de **PRESIDENTE FRANCO,** lugar denominado **"TRES FRONTERAS",** individualizado como **LOTE Nº 16,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad son: Su frente AL NORTE mide 12,00 metros y linda con calle. AL SUR mide 12,00 metros y linda con Lote Nº 9. AL ESTE mide 44,50 metros y linda con el Lote Nº 17.- AL OESTE mide 44,50 y linda con los Lotes Nros. 13,15 y parte del 12. SUPERFICIE: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral Nº 26-1044-16.** Base de venta: **Gs. 704.880.000 (guaraníes setecientos cuatro millones ochocientos ochenta mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. **SEPTIMO INMUEBLE: Matrícula Nº K08/13424,** situado en el Distrito de **PRESIDENTE FRANCO,** lugar denominado **"TRES FRONTERAS",** individualizado como **LOTE Nº 17,** cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad, son: Su frente al NORTE mide 12,00 metros y linda con calle. Al SUR mide 12,00 metros y linda con Lote Nº 8. AL ESTE mide 44,50 metros y linda con los lotes Nros. 1,2,3 y parte del 4.- Al OESTE mide 44,50 y linda con el Lote Nº 16. SUPERFICIE: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **Cuenta Corriente Catastral Nº 26-1044-17.** Base de venta: **Gs. 704.880.000 (guaraníes setecientos cuatro millones ochocientos ochenta mil)** más IVA. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. Las ofertas por cada inmueble o por el total de los inmuebles ofrecidos, deberán presentarse en sobre cerrado y deberán incluir seguro de fiel cumplimiento a favor del FIDUCIARIO que cubra como mínimo el 10 % de la oferta respectiva. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta respectiva, copia autenticada de su cédula de identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y si fueran personas jurídicas, dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última asamblea y de directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes, en su caso). En caso de que el FIDUCIARIO acepte la oferta presentada, comunicará la decisión al Oferente pertinente, quien deberá formalizar la operación de compraventa dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de ser notificado; de lo contrario, el FIDUCIARIO ejecutará el seguro de fiel cumplimiento y la oferta y su aceptación quedarán sin efecto de pleno derecho. La adjudicación realizada por el FIDUCIARIO no podrá ser impugnada por los OFERENTES no adjudicatarios. Los costos y gastos de transferencia e impuestos, incluidos los inmobiliarios, serán a cargo del comprador. **Forma de pago: al contado.** Fecha, hora y lugar de entrega de los sobres de ofertas: 23 de setiembre del 2024 de 08:00 a 10:00 hs en el **Departamento Fiduciario de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** ubicado en el Octavo piso, del Edificio Continental en Avda. Mcal. López Nº3.233 esq. Gral. Garay, Asunción. No se aceptarán ofertas después de la hora indicada. Fecha y hora de Apertura de sobres: 23 de setiembre del 2024 a las 10.30 hs. Para más información sobre las condiciones del concurso y sobre los datos y condiciones de los inmuebles, contactar a los teléfonos: (021) 627-4810 - (0981) 290 393. E-mail: bcfiduciario@bancontinental.com.py. La presentación de las Ofertas, implica que el oferente reconoce y acepta las condiciones de dominio y posesión de los inmuebles objetos de la oferta, habiéndose informado suficiente para ello.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2576/24 de fecha 10 de septiembre** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma B & B S.A. CON R.U.C. N° 80021901-5 y demás personas sumariadas, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado y ampliado por la Ley 6716 /2021. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." —— Por **A.I. N° 814/24** del 17 de septiembre de 2024 se ha resuelto: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS A LA FIRMA B & B S.A. CON R.U.C. N° 80021901-5 Y DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: ENRIQUE ANTONIO BARRAIL FERRER CAJIGAL, LUIS ENRIQUE BARRAIL ORTIZ, INES MARIA FERRER CAJIGAL DE BARRAIL, MARIA INÉS BARRAIL FERRER CAJIGAL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us05web.zoom.us/j/81774450766?pwd=HI1tzmu2TzTmPbZNvVZSWIFyXj7Ep3.1 ID: **817 7445 0766** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO RIO S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del Fideicomiso de Garantía Rubén Darío Comercial S.R.L. - Banco Continental, constituido por Escritura Pública N.° 128 de fecha 25 de Agosto del 2016, pasada ante la Escribana Pública María Emilia Báez, llama a concurso privado de precios para la venta de los siguientes inmuebles, en el estado en que se encuentra, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado y adherido, detallado a continuación: **A) PRIMER INMUEBLE:** Situado en el Distrito de LA RECOLETA, lugar denominado Tembetary, inscripto bajo Matrícula Nº 33984-U-A05, le corresponde la Cuenta Corriente Catastral Nº 14-0442-12, SUPERFICIE: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS con SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (885,60 m2.) **B) SEGUNDO INMUEBLE:** Situado en

ULTIMAHORA 50 AÑOS
ESTIMADO SUSCRIPTOR
PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE DIARIO/REVISTAS FAVOR COMUNICARSE AL:
(021) 415 7832 - (0981) 555 251
Horario de atención: Hasta las 9:30 hs (PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)